



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA

Día: 15 de junio de 2019

Hora: 10:10

Lugar: Salón de Plenos Ayuntamiento de Dos Aguas

Convocatoria: primera

Al objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento y elección de alcalde/sa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

José Ramón Grau Grau
Susana Grau Ricarte
María Pardo Grau
Juan Antonio Díaz Torralba
Adrián Sanz Valiente
Eduardo Grau Carrión
Sergio Celestino Grau Peiró

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

Actúa de secretario el de la Corporación: Víctor Izquierdo García.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por el concejal electo de mayor edad, Eduardo Grau Carrión, y por la de menor edad, María Pardo Grau, actuando de secretario el de la Corporación.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la mesa se declara constituida la Corporación.

Por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que los concejales han formulado las declaraciones de actividades y bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a tomar posesión de sus cargos.

ELECCIÓN DE ALCALDE/SA

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección del/la alcalde/sa, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado/a alcalde/sa el/la concejal/a que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Aceptan presentarse como candidatos a la Alcaldía los cabezas de lista José Ramón Grau Grau y Eduardo Grau Carrión.

Se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor de José Ramón Grau Grau: 5 votos.

Votos a favor de Eduardo Grau Carrión: 2 votos.

Abstenciones: 0.

El candidato José Ramón Grau Grau ha obtenido 5 votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integran la Corporación, por lo que es proclamado alcalde, procediendo, previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como alcalde.

Seguidamente el alcalde asume la presidencia de la Corporación y agradece el apoyo a los vecinos de Dos Aguas, a los miembros de su partido político y en especial al concejal de la legislatura anterior José Alcácer Ortega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

